

TERCERIZACIÓN LABORAL: EFECTOS POTENCIALES DE UN ENFOQUE MÁS ESTRICTO EN LAS EMPRESAS.

Por: Alfredo Salgado - Gerente General del Grupo EULEN Perú

El Congreso de la República está considerando nuevamente aprobar un proyecto de ley que tiene como objetivo cambiar la legislación actual sobre la tercerización laboral. Uno de los detalles de esta propuesta es que limita su aplicación exclusivamente a actividades especializadas u obras que no formen parte del núcleo central del negocio.

Este proyecto de Ley N° 8724/2024 que propone redefinir la tercerización laboral -en mi opinión- no aborda adecuadamente el problema central del *outsourcing*: el uso indebido de esta modalidad por parte de muchas empresas. Por lo tanto, es fundamental que el Estado identifique y sancione a aquellas que incurren en estas prácticas.

Asimismo, esta actualización de la ley podría afectar la libertad de trabajo, así como la autonomía de las empresas y la competitividad de la industria. En este sentido, un incremento en la informalidad laboral refleja un mal escenario, considerando que la misma alcanzó al 71.2% de trabajadores durante el periodo abril 2023 - marzo 2024, indicó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Con estas nuevas limitaciones, muchas compañías podrían verse obligadas a buscar alternativas menos reguladas para mantener sus operaciones, lo que promovería a prácticas informales y aumentaría la precarización de los empleos.

Otro punto para tener en cuenta es que la prohibición y/o restricción de la tercerización de actividades consideradas como parte del núcleo de negocio podría resultar en una reducción del número de empresas dedicadas a esta práctica. Esta baja impactaría negativamente en la disponibilidad de servicios especializados, lo que, a su vez, afectaría la eficiencia operativa de aquellas empresas que dependen de esta modalidad para mejorar sus procesos productivos.

Recordemos que la externalización es una forma de organización empresarial, la cual permite a las empresas enfocarse en su negocio principal mientras los expertos manejan el proceso de selección y capacitación. En algunos casos, las mismas compañías que tercerizan se encargan de la supervisión preventiva y correctiva de las maquinarias, facilitando a las empresas no estar pendientes de esos mantenimientos durante el año.

Estos puntos mencionados -sin duda- aumentan la productividad y eficiencia general de la organización. La prestación de servicios, si se maneja adecuadamente, puede ser una herramienta valiosa para mejorar la calidad de los productos o servicios que ofrecen las empresas.

El Grupo EULEN, empresa familiar multinacional con la matriz en España, avalado por la experiencia de más de 60 años en el mercado y consolidado como líder internacional en la prestación de servicios generales a empresas y administraciones públicas, que cuenta con más de 7 000 clientes en 11 países, y emplea a más de 75 000 personas en modalidad de planilla.

En el 2002 inicia sus operaciones en Perú, contando con una oficina central en Lima y dos delegaciones en las provincias de Arequipa y Trujillo, además de oficinas administrativas en todos los departamentos del Perú. Cuenta con más de 7.500 empleados y ofrece servicios de limpieza, seguridad física, seguridad electrónica, mantenimiento, servicios auxiliares, jardinería, Facility Management, Facility Services y trabajo temporal a más de 300 clientes de primer nivel en todo el país.